



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Huancavelica, 17 de diciembre del 2021

OFICIO N° 170-2021 -MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señora:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Huancavelica

Presente. -

Asunto : CASO N° 173-2021-CTVC/HVC

Referencia: OFICIO N° 039-2021-CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 173-2021-CTVC/UT.HVC, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del C.G. "NIÑO JESÚS".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Niño Jesús" del SCD, reconocido con RDE N° 01045-2021-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes de la Unidad Territorial de Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 44 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".**
Madre de la usuaria indicó que desconoce sobre Cuna Más Digital y que no ha visto algún video sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por Cuna Más. Esta situación podría contravenir la RDE 264-2021-MIDIS/PNCM "PLAN DE COMUNICACIÓN 2021" en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de



niñas y niños menores de 36 meses de edad. Asimismo, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial a) indica que La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Para cumplir con el objetivo de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM y brindar orientaciones a los cuidadores principales para el acceso a la plataforma virtual Cuna Más Digital, se ha realizado orientación técnica a las Actores Comunales sobre los SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL", el día 12 de octubre del 2021. Luego, a través de las Actores comunales, se les ha compartido el enlace a las Familias usuarias; sin embargo, las cuidadoras principales dieron de poca importancia y muchas de ellas manifestaron que no cuentan con requerimientos para acceder a dicha plataforma. Se adjunta captura de imágenes (ver Anexo N° 01).

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con equipos tecnológicos y teléfono celulares inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet y acceder a la plataforma Cuna Mas Digital, debido a factores económicos.

El punto crítico se considera **Fundado**.

Respecto al punto crítico 1, La cuidadora principal Sra. MANRIQUE ICHPAS MARLENE, había eliminado involuntariamente el link que les envió, es por ello, como no contaba con el enlace para ingresar a la plataforma CUNA MAS DIGITAL, no ha visto algún video sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza ofrecidos por Cuna Más.

Pero si reconoce la Sra. Manrique Ichpas Marlene, que hasta la fecha está recibiendo de la Madre Cuidadora orientaciones con contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales (a la semana recibe 3 mensajes y 1 consejería telefónica), de acuerdo a la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM.

Se adjunta captura de imágenes de la RED 4, donde el actor comunal interactúa con la Sra. Manrique Ichpas Marlene y otras usuarias, para que logren ingresar a la plataforma a través del enlace compartido (ver Anexo N° 01).

Medida correctiva:

- Se realizó sesión virtual de reforzamiento y orientaciones a los Actores Comunales para el acceso y uso de los materiales de la plataforma virtual Cuna Mas Digital, por vía zoom, el día 09 de diciembre.
- Los Actores Comunales están realizando orientaciones de réplica a los cuidadores principales a su cargo, para que accedan a la plataforma virtual Cuna Más Digital.

Medida Preventiva:

- Realizar el seguimiento a los Actores Comunales y cuidadores principales para que ingresen a la plataforma CUNA MAS DIGITAL como mínimo 1 a 2 veces por mes o según la necesidad del cuidador/a principal, con el propósito de fortalecer los conocimientos en la práctica de cuidado y aprendizaje para el DIT de los niños y niñas menores de 3 años de edad.
- Re enviar periódicamente el enlace de "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos.

2. PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN INCOMPLETO.

Madre de usuaria indica que el mes de octubre ha recibido el Kit de Higiene y Protección incompleto, indica que no le entregaron las 02 und. de Papel Toalla. Esta situación podría contravenir lo estipulado en el punto 5.7.2 de la RDE-0766-2021-MI DI S/PNCM, Prestación de Servicios del PNCM en Contextos No Presenciales, donde indica que la dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19, la cual se realiza de forma mensual.

El PNCM, mediante la Resolución Administrativa N° 0588-2021 MIDIS/PNCM/UA, aprobó la Traslado de Recursos Financieros a favor de Comités de Gestión de los Servicios de Cuidado Diurno, para la dotación y distribución del kit de higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD, para el periodo bimestral setiembre - octubre.

La RDE N° 766-2021 MIDIS/PNCM denominada "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cunas Mas en Contextos No Presenciales", aprobada el 14 de Junio del 2021, en el



literal 5.7.2 Kit de higiene y protección; establece que la dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD para uso de la niña/niño y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar. El Kit de higiene y protección está compuesto por los siguientes materiales:

- 01 jabón líquido con dispensador o por tres (03) jabones de tocador en barra de 90g
- 02 Unidades de papel toalla.
- Y 04 unidades de Mascarillas Respirador KN 95.

La frecuencia de entrega del kit de higiene y protección es mensual. Así mismo en el literal 5.10.1. Adquisición, organización, preparación y distribución de kits de higiene y protección, establece lo siguiente:

a) Adquisición de kits de higiene y protección.

Para la adquisición de los kits de higiene y protección la UT y/o OCT toma como referencia el número de usuarios continuadores para el SCD, según la asistencia correspondiente al mes de atención especificado en la Resolución Administrativa (RA) de transferencia de recursos financieros.

b) Organización y preparación de kits de higiene y protección.

El/la JUT y COCT debe elaborar un cronograma y plan de trabajo que especifique las acciones, fechas y responsabilidades para garantizar la recepción y armado de los kits de higiene y protección según cronograma.

La UT/OCT debe brindar el acompañamiento técnico a los Comités de Gestión, a fin de que se realice la distribución equitativa del número de casas donde entregarán los kits, entre los Actores Comunales (Madres Cuidadoras, Socias de Cocina, Madres Guía, Guías de Familia y Facilitadoras) según corresponda.

c) Distribución de los kits de higiene y protección.

- La distribución de los kits se realizará casa por casa y está a cargo de los actores comunales.
- La UT/OCT debe considerar para la distribución el número de niñas y niños usuarios continuadores del Servicio de Cuidado Diurno y familias usuarias continuadoras del Servicio de Acompañamiento a Familias.
- El/la Acompañante Técnico responsable de cada Comité de Gestión facilitará la información a los actores comunales, así como las fichas de control de entrega (anexos N° 08 y 09) para ser suscritas por las familias usuarias.

El punto crítico se considera **Infundado**.

Respecto al punto crítico 2, El Comité de Gestión NIÑO JESÚS ha realizado la distribución del kit de higiene y protección el día 22 de octubre del 2021, entregando casa por casa a todos los usuarios continuadores correspondientes al mes de entrega, programadas según la RA 0588-2021-MIDIS/PNCM. Previa verificación de la cantidad de los materiales que contiene el kit, por parte de la Junta Directiva, CV y del AT.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La conformidad de la entrega del kit de higiene y protección a los Cuidadores principales, están suscritas en las fichas de control de entrega (ver anexo N° 2), con la firma del miembro de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del CG.

Así mismo, para constatar el punto crítico, se comunicó con la Cuidadora Principal del niño usuario de iniciales S.R.M., y ella manifiesta que su entrevistadora no habría entendido bien.

En tal sentido la Sra. **Manrique Ichpas Marlene**, quien es madre del niño de iniciales S.R.M., Reconoce de haber recibido conforme el Kit de higiene y protección correspondiente al mes de octubre del 2021. Así como consta lo suscrito en el Anexo 09, y para su mayor conformidad, adjunta su declaración jurada al respecto. (ver Anexo N° 03).

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica, del CASO N° 173-2021-CTVC/HVC, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 02, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta:

- Anexo 1,2,3



Firmado digitalmente por: CUITI
VAMOS Atrás PAU 3054853782
s.p.
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2021 10:03:35 -05:00



PERÚ

**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social**

**Viceministerio
de Prestaciones Sociales**

**Programa Nacional
Cuna Más**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

COMITÉ DE GESTIÓN NIÑO JESÚS

ANEXOS

CASO 173-2021-CTVC/HVCA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: Se adjunta capturas de imágenes donde el AT brindó orientaciones a los Actores Comunales sobre los SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL", el día 12 de octubre del 2021.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTORES COMUNALES INGRESANDO A LA PLATAFORMA CUNA MAS DIGITAL.



Actores comunales enviando lik de cuna mas digital a las cuidadoras principales





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Captura de imágenes donde los Actores Comunales están realizando orientaciones de réplica a los cuidadores principales a su cargo, para que accedan a la plataforma virtual Cuna Más Digital. (RED N° 4, donde el actor comunal reporta la evidencia donde la Sra. Manrique Ichpas Marlene, logra ingresar a Cuna Mas digital y observa videos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 03 Se adjunta en imagen el ANEXO N° 09 (Ficha de control de entrega del Kit de Higiene y Protección) del mes de octubre de 2021, donde se evidencia la entrega del kit con cantidad exacta de materiales (02 Unidades de papel toalla). Y Declaración Jurada de la Cuidadora principal donde ratifica la conformidad del Kit de Higiene y Protección recibido.

UTICOT: Huancavelica		COMITÉ DE GESTIÓN: Huancavelica		RPA N°: 000-000-0000-0000-0000	
NO. CO: 100		NOMBRE DEL CMI: Pablo Jesús		NOMBRE DEL AT: Luis Antonio Tadeo	
DEPARTAMENTO: Huancavelica		PROVINCIA: Ayacucho		DISTRITO: Huancavelica	
N°		FECHA	EDADES DE USUARIO	APellidos y Nombres (USUARIO)	APellidos y Nombres (CUIDADOR PRINCIPAL)
1	22/10/2021	26/25/4	26/25/4	POMATAT QUISPE MARIANELA	POMATAT QUISPE MARIANELA
2	22/10/2021	26/25/4	26/25/4	POMATAT QUISPE MARIANELA	POMATAT QUISPE MARIANELA
3	22/10/2021	26/25/4	26/25/4	POMATAT QUISPE MARIANELA	POMATAT QUISPE MARIANELA
4	22/10/2021	26/25/4	26/25/4	POMATAT QUISPE MARIANELA	POMATAT QUISPE MARIANELA
5	22/10/2021	26/25/4	26/25/4	POMATAT QUISPE MARIANELA	POMATAT QUISPE MARIANELA

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA

NOMBRE: GUILLERMO GUAYLA HUAYTA

DNI: 33050483

CARGO: Autor Comunal

*La firma será verificada y archivada en la UTICOT

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG

NOMBRE: SATURNINO HUAMAN PÓJAS

DNI: 33454318

CARGO: Presidente

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV

NOMBRE: FELIX ROSA PEREZ QUISPE

DNI: 42750017

CARGO: Vigilante 1

**Para el control que cumple con pueblos indígenas o originarios, se podrá optar por tres (03) pesos de tocador en barra de 50g, cada uno por mes, considerando la pertinencia cultural o otras razones relacionadas a su contexto.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Mas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN

Yo, Marlene Marrigue Ichpas, Identificado con DNI N° 70991923 Madre del niño usuario Ramírez Marrigue Salomón del comité de Gestión Niño Jesús, del Programa Nacional Cuna Mas, Ante el CASO N° 173-2021-CTVC/HVC reportado DECLARO BAJO JURAMENTO que recibí conforme el kit de Higiene y Protección correspondiente al mes de entrega Octubre del 2021, la misma que contenía los siguientes Materiales: 03 Jabones de tocador en barra de 90g. 01 paquete de 2 unidades de Papel toalla, y 04 unidades de Mascarillas Respirador KN 95. Así como suscribí en el ANEXO N° 09 (Ficha de control de Entrega de Kit de Higiene y Protección)

Con mi Firma y Huella digital doy conformidad de lo
declarado

Huancá Huancá, 10 de diciembre de 2021



Marrigue Ichpas Marlene
DNI: 70991923